

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 20 de febrero de 2024

Radicado No. 2015-01137-00

Se reconoce personería a la abogada Yolanda Riaños Bermúdez como apoderada judicial de los demandantes en los términos del poder que antecede. (*archivo digital No. 21*).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ